



Diario de Sesiones del Pleno

19 de febrero de 2008

Número 253

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el martes, 12 de febrero de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y siete minutos.
Página..... 2

ORDEN DEL DÍA

- Punto Único.** Realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 9 de marzo en las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero (B.O.E. 15 de enero 2008).
Página..... 2
- Intervenciones del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.
- Finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.
Página..... 3

(Se abre la sesión a las trece horas y siete minutos).

Punto Único.- Realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 9 de marzo en las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero (B.O.E. 15 de enero 2008).

El Presidente: Muy buenas tardes señoras y señores concejales. Antes de iniciar la sesión, quiero dar la bienvenida a la ilustrísima señora doña Elena O'Connor Oliveros, Magistrada-Juez de Primera Instancia y Vocal Judicial de la Junta Electoral de Zona de Madrid, que a los efectos del orden del día para la sesión convocada el día de hoy copreside este Pleno, por lo que le agradezco mucho su presencia ante nosotros.

Me informa el señor secretario que tenemos existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del mismo para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa).

Bien, señor secretario procedemos a tramitar el punto único del orden del día, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. En nombre de la Secretaría General el saludo a todos los miembros de la Corporación y a doña Elena O'Connor, miembro de la Junta Electoral de Zona.

El punto único del Orden del día como refería hace un instante el Sr. Alcalde es la realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 9 de marzo en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, boletín oficial de 15 de enero de 2008.

Como es habitual refiero la sistemática que vamos a seguir, conocida por algunos y que dice lo siguiente:

El punto único del orden del día de esta sesión tiene por objeto la realización del sorteo o insaculación de las personas que formarán las mesas electorales, que han de actuar el próximo día 9 de marzo en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 24 de enero. El acto se va a desarrollar de acuerdo con las normas que aprobó el Pleno del Ayuntamiento el 28 de enero de 1999, modificadas por acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2003, obrantes en este expediente plenario.

La Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece que la formación de las mesas electorales es competencia de los ayuntamientos bajo la supervisión de las juntas electorales de zona. Y precisamente por esta razón está con nosotros, junto al señor alcalde, la ilustrísima señora doña Elena O'Connor Oliveros, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 y

Vocal Judicial de la Junta Electoral de Zona de Madrid, por designación expresa de la excelentísima señora Presidenta de la citada Junta.

El acto que vamos a celebrar se basa en un procedimiento simple y rápido, a través de un programa informático conocido por muchos de los presentes, que ya ha sido utilizado y, por tanto, contrastado en ocasiones anteriores, la más reciente con motivo de las elecciones locales, el pasado 30 de abril de 2007.

El sorteo, en realidad, consiste en una reordenación aleatoria de todos los electores adscritos a cada mesa electoral. Es decir, partiendo de una enumeración secuencial de los electores, el resultado del sorteo es una serie o tabla en la que esos mismos números aparecen ordenados, desordenados podríamos decir, en forma totalmente aleatoria. El programa informático efectuará, en definitiva, el mismo trabajo que haríamos manualmente extrayendo, una a una, las bolas de una bolsa en la que se hubieran introducido todos los números.

Después de esta fase, en la que se va a determinar el orden por el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, se procederá a seleccionar por cada mesa como candidato a presidente, el elector cuyo número aparece en primer lugar en la tabla resultante de este sorteo. Si reuniera, en principio, los requisitos necesarios para presidir la mesa, se confirmaría su nombramiento, y en caso contrario, se pasaría al número de elector que figure en segundo lugar en dicha tabla. El proceso se repetirá con los números siguientes hasta completar todos los nombramientos de los miembros, titulares y suplentes. Por cada mesa electoral se preparará un juego completo de miembros compuesto por el nombre de un presidente titular y de dos suplentes de presidente, primero y segundo; un vocal, primero titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo; y, por fin, un vocal segundo titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo. En consecuencia, para cada mesa se van a seleccionar nueve personas.

El número total de mesas electorales que se constituirán en Madrid en este proceso es, salvo error, de 3.267 mesas, pertenecientes a 2.398 secciones censales en que se dividen los 21 distritos de la ciudad, en un total de 375 locales electorales en los que ejercerán su derecho al voto 2.395.579 electores. Es decir, al final del proceso se van a nombrar, teniendo en cuenta los datos, un total de 29.403 vecinos como posibles miembros de mesas electorales.

Con el fin de que haya un único sorteo y que este sirva para seleccionar a los miembros de todas las mesas electorales, se tomará como referencia la mesa o mesas del municipio de Madrid que cuente con un mayor número de electores. En el presente proceso electoral la cifra máxima es de 1.013 electores, correspondiente a las siguientes mesas: distrito de Retiro, sección 41, mesa única; distrito Fuencarral-El Pardo, sección 165, mesa única, y distrito de Usera, sección 93, mesa única.

Teniendo en cuenta dicha cifra, el programa informático va a dar una serie con los 1.013 números, ordenados aleatoriamente, con la que se irá eligiendo a los miembros de todas las mesas electorales con arreglo al mismo orden aleatorio resultante de este sorteo. En cuanto a las mesas que tengan número de electores inferior a 1.013, el sistema descartará esas cifras, si aparecen, y continuará con el número siguiente de la serie.

Para que puedan observar en la práctica lo que con mayor o menor acierto trato de explicar, procederemos a efectuar una prueba con una serie de veinte números ejecutados dos veces, de forma que pueda observarse cómo el programa informático reordena los números aleatoriamente. Si todo ello fuera correcto, haremos a continuación, con el permiso del señor alcalde, el sorteo definitivo y real y suscribiremos acto seguido las actas con su resultado para la debida constancia.

Muchas gracias por su atención. Vamos a hacer entonces la prueba.

El Presidente: Yo creo que con la explicación del señor secretario queda meridianamente claro el funcionamiento del sistema. Todos los señores concejales lo han entendido a la perfección y, por lo tanto, vamos a proceder a la prueba, pero estoy convencido que no sería necesario porque todos sabemos ya exactamente cómo se realiza, pero en fin vamos a proceder a la prueba, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Constará en acta.

(Risas).

Hacemos una prueba con veinte números.

(Se realiza una prueba del sorteo).

Procedemos a una segunda.

(Se realiza otra prueba del sorteo).

¿Funciona correctamente?

Funciona correctamente. Si lo permite la Presidencia...

El Presidente: Como queda claro en la tabla, funciona correctamente.

(Risas).

Ahora hablando en serio, todos tenemos plena confianza en el sistema, que es el que ha funcionado siempre en todos los procesos electorales y, por lo tanto, ahora sí que podemos proceder de verdad al sorteo efectivo. Señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias señor alcalde. Procedemos.

(En este momento se efectúa el sorteo definitivo).

El sorteo, efectivamente, se ha realizado en los términos previstos y ha funcionado correctamente, tal y como pueden comprobar. Imprimimos en papel.

El Presidente: Me informa el señor secretario que el hecho de que el 666 esté especialmente señalado no significa lo que los señores concejales están pensando que significa.

(Risas).

(A continuación procede a la firma de los impresos).

Muy bien. Me informa el señor secretario que hemos finalizado la tramitación. Quiero reiterar mi agradecimiento a la ilustrísima señora doña Elena O'Connor en su condición de Magistrada-Juez de Primera Instancia y en su condición de Vocal Judicial de la Junta Electoral de Zona de Madrid y, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos).